



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

**ACTA DE APERTURA ARCHIVO ELECTRONICO B “PROPOSICIÓN ECONÓMICA
Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA”
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES EN LA ESCUELA. CURSOS 2018/19 Y 2019/2020”.
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

En Renedo de Piélagos a 15 de enero de 2.018, se reúne la Mesa de Contratación que queda constituida del modo siguiente:

- Presidente: El Técnico de Contratación y Patrimonio D. Carlos Gonzalo Roa Berodia.
- Vocales: El Secretario Accidental D. Martín Cobo Solana; Dña. Dionisia Bezanilla Galván, en sustitución del Interventor Municipal en situación de acumulado, y la Técnico Municipal Dña. Dolores Quintanilla Rodríguez.
- Secretaria: Dña. Gema Llata Magaldi.

A continuación, se da a conocer por la Secretaria de la Mesa, el Informe de la Coordinadora de Servicios Sociales, relativo a la documentación que depende de un juicio de valor, arrojando el siguiente resultado:

- LOTE 1:

M ^a LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	24 puntos
BIENESTAR BY CSP	7 puntos

- LOTE 2:

M ^a LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	23 puntos
BIENESTAR BY CSP	7 puntos

- LOTE 3:

M ^a LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	24 puntos
BIENESTAR BY CSP	5 puntos

En el mismo acto, se procede por los miembros habilitados de la mesa, a la apertura electrónica del Sobre «B» Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática, visualizando electrónicamente el resultado que se detalla a continuación:

- MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS.
 - Se compromete a ejecutar el Lote 1 por un precio cierto de 4.640 euros, IVA exento; Lote 2: 15.552 euros, IVA exento; Lote 3: 4.608 euros, IVA Exento. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.

- BIENESTAR BY CSP SL.

- Se compromete a ejecutar el Lote 1 por un precio cierto de 4.850 euros, IVA no incluido; Lote 2: 17.600 euros, IVA no incluido; Lote 3: 4.850 euros, IVA no incluido. Acompaña documentación cuantificable de forma automática.

Visto cuanto antecede, la Mesa de contratación acuerda:

1º.- Asumir como propio el Informe de la Coordinadora de Servicios Sociales de fecha 15 de enero de 2019.

2º.- Trasladar a los servicios técnicos municipales la documentación cuantificable de forma automática para su valoración oportuna.

De lo actuado, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los componentes de la Mesa de Contratación. Como Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA DE LA MESA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]